



EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO 2019-597

Al Despacho de la señora informando que el demandado autoriza para retirar títulos. Pasa para proveer. Bucaramanga, 30 de julio de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019).

En declaración extraproceso allegada vía correo electrónico por la demandante, el demandado HERMES JOSE SEPULVEDA CAMPOS, autoriza a la señora LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNANDEZ para que se le haga entrega de los títulos que se encuentren depositados a órdenes del presente proceso.

Siendo procedente lo solicitado, y verificado el portal de depósitos judiciales el Despacho accede a lo solicitado y, en consecuencia, se ordena la entrega de los títulos judiciales que suman un valor de \$4.883.113, a la señora LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNANDEZ quien se identifica con c.c. 1.098.706.383.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **061** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **31 DE JULIO DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria